

[Para Descargar Las Actuaciones del Despacho Clic Aquí](#)

ESTADOS 77				
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BELLO DE ORALIDAD BELLO 08 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE				
FECHA AUTOS DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE				
2018-00116	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LINA MARIA RESTREPO RAMIREZ	JHON JAIRO RIOS AGUDELO	NO SE ACCEDE A LO PETICIONADO POR EL EJECUTADO DADO QUE DENTRO DEL PROCESO NO SE DECRETÓ NINGUNA MEDIDA SOBRE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS EN LA PETICIÓN. SE DEJA EN CONOCIMIENTO COMUNICACIÓN REMITIDA POR EL JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN MEDIANTE LA QUE DEJAN SABER QUE SE LEVANTÓ LA MEDIDA DE EMBARGO DE REMANENTES ORDENADA POR ESTE DESPACHO.

2018-00845	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MADIAN LUCIA BEDOYA ZAPATA	FABIO PARADA APARICIO	SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN. SE REQUIERE A LAS PARTES PARA QUE PRESENTEN LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y SE CONDENE EN CONTRAS AL DEMANDADO.
2009-00375	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	PAULA ANDREA TORRES ALBAREZ	JORGE ARMANDO BLANDON HERRERA	SE ACCEDE A LO PETICIONADO POR EL PERSONERO Y SE ABRE INCIDENTE DE SOLIDARIDAD EN CONTRA DEL CAJERO PAGADOR DE LA EMPRESA A ABACHAR S.A.S., A QUIEN SE LE DEBERÁ LA NOTIFICACIÓN EN DEBIDA FORMA.

2019-00941	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MAYRA ALEJANDRA TERNERA VASQUEZ	RUBEN DARIO PARRA MUÑOZ	SE ACCEDE A LO PETICIONADO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, POR LO TANTO, SE TIENE COMO NUEVA DIRECCIÓN DEL DEMANDADO PARA LAS NOTIFICACIONES LA APORTADA. SE REQUIERE A DICHA PARTE PARA QUE APORTE CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS PARTES Y SE LE ADVIERTE QUE SI QUIERE HACER LA NOTIFICACIÓN PERSONAL COMO LO DISPONE EL DECRETO 806 DE 2020 DEBERÁ INFORMAR LO AL DESPACHO.
2017-00654	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	GLORIA INES HERNANDEZ ARANGO	AUGUSTO PALACIO ARBOLEDA	SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES COMUNICACIÓN REMITIDA POR EMVARIAS MEDIANTE LA QUE DEJAN SABER QUE AL DEMANDADO SE LE RECONOCIÓ PENSIÓN DE JUBILACIÓN

2020-00064	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	AMANDA ISABEL CONTRERAS VARELAS	ALONSO FITZ HERIBERTO STUART MONTOYA	SE ACCEDE A LO PETICIONADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EN CONSECUENCIA SE ORDENA REMITIR COPIAS DE LOS AUTOS SOLICITADOS.
2020-00137	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	CLAUDIA MARIA CARDONA YAMAYO	LUIS FERNANDO TAMAYO CADAVID	NO SE ACEPTA NOTIFICACIÓN PERSONAL REALIZADA NO SE APORTA CONSTANCIA DE ENTREGA DE LA MISMA
2019-01091	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	BEATRIZ CECILIA GARCES SALAZAR	LORENZO JOSE DE AGUSTIN BELTRAN	PREVIO A DAR POR TERMINADO EL PROCESO SE REQUIERE A LAS PARTES A FIN DE QUE PROCEDAN A MANIFESTAR HASTA QUE FECHA QUEDA SALDADA LA DEUDA Y A QUIEN SE LE ENTREGARAN LOS TÍTULOS QUE HAYA HASTA LA FECHA DE TERMINARSE EL PROCESO. ESTO CON EL FIN DE EVITAR INCONVENIENTES FUTUROS.
2020-00280	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	JORBE ALBERTO MONTOYA CASTAÑEDA	VERONICA ARRIGHI RESTREPO	SE RECHAZA LA DEMANDA POR EL NO CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS.
2020-00292	DIVORCIO	DANIELA ZAPATA GUTIERREZ	JAIME ANDRES RIVAS AGUILAR	ADMITE DEMANDA Y RECONOCE PERSONERÍA

2020-00297	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARGARITA MARIA RUA MIRA	EVER DARIO LONDOÑO MESA	INADMITE DEMANDA Y SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS
2020-00301	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARCELA QUEVEDO HOYOS	JOHN JAIRO MEJIA TABORDA	INADMITE DEMANDA Y SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS
2020-00311	DIVORCIO	OSCAR DARIO GARCIA QUINTERO	LUZ ESMERALDA MORENO	INADMITE DEMANDA Y SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS
2020-00317	DIVORCIO	ADRIANA MONTOYA ARANGO	LUIS FELIPE ESCUDERO MESA	SE RECHAZA LA DEMANDA POR COMPETENCIA Y SE ORDENA REMITIR AL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE APARTADÓ, ANTIOQUIA.
2016-00595	ALIMENTOS	ADRIANA PATRICIA BUSTAMANTE FERNANDEZ	GUSTAVO FRANCO PARRA	SE AUTORIZAN COPIAS AUTENTICAS
2019-00168	DIVORCIO	MARIA DANILSA YURLEY JARAMILLO CASTAÑO	BERNARDO ALONSO ISAZA VARGAS	SE AUTORIZAN COPIAS AUTENTICAS
2020-00310	UNION MARITAL DE HECHO	LEO MARY SANCHEZ JIMENEZ	CARLOS ANDRES CAMACHO MOSQUERA	ADMITE DEMANDA
2020-00328	SUCESION INTESTADA	LUZ AIDEE ZULETA ALZATE	OSCAR ANTONIO ZULETA MARIN	INDAMITE DEMANDA
2020-00332	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL DE MUTUO ACUERDO	ELIZABETH MARIA ESCOBAR ZAPATA	GUSTAVO ADOLFO ARCILA TABORDA	ADMITE DEMANDA

		<i>Luisa fernanda Atehortua Restrepo</i>		
LUIA FERNANDA ATEHORTUA RESTREPO				
SECRETARIA				